IC&C LTDA.

INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 807.008.521-1

San José de Cúcuta, 06 de octubre de 2025

Señores
AEROCIVIL
Cúcuta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 25001223 H1, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA ATENDER NECESIDADES TECNICAS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores:

EDGAR ANTONIO LAGUADO ORTEGA y LINDA MARYURY CARRILLO GARCIA identificados con cedula de ciudadanía número 13.495.913 de Cúcuta y 1.090.371.426 de Cúcuta, actuando en representación de INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA se encuentra clasificada como: pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 06 días del mes de octubre del 2025.

EDGAR ANTONIO LAGUADO ORTEGA
R/L IC&C LTDA

LINDA MARYURY CARRILLO GARCIA
CONTADOR PUBLICO IC&C LTDA

FORMATO – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
AEROCIVIL

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 25001223 H1, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA ATENDER NECESIDADES TECNICAS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores:

EDGAR ANTONIO LAGUADO ORTEGA identificado con cedula de ciudadanía No. 13.495.913 de Cúcuta y LINDA MARYURY CARRILLO GARCIA, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 1.090.371.426 de Cúcuta, actuando en representación de INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA con Nit. 807.008.521-1 declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa se encuentra clasificada como: pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, a los 06 días del mes de octubre del 2025.

LINDA MARYURY CARRILLO GARCIA
Revisor Fiscal T.P, 217229-T
C.C. 1.090.371.426 de Cúcuta

EDGAR ANTONIO LAGUADO ORTEGA
C.C. 13.495.913 de Cúcuta
R/L Ingeniería, Consultoría y Construcciones Ltda

LA SUSCRITA REVISOR FISCAL

CERTIFICA QUE:

La empresa INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA, identificada con el NIT No. 807.008.521-1, con domicilio principal en la ciudad de Cúcuta, capital del Departamento Norte de Santander, es clasificada como pequeña empresa y por lo tanto catalogada como MIPYMES, ya que cumple con los requisitos exigidos en el decreto 957 del 05 de junio de 2019, el cual dice textualmente:

Pequeña empresa:

A) Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho unidades de valor tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y una unidades de valor Tributario (131.951 UVT). La empresa INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA, a diciembre 31 del 2024 reporta INGRESOS OPERACIONALES en sus estados financieros por valor de MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 MCTE. ($1.623.477.977,00), que equivale aproximadamente a CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN CON CUATRO UVT (34.494,38) UVT.

INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA., fue constituida mediante escritura pública No. 2819 de la notaría segunda de Cúcuta, el día ocho (08) de septiembre de dos mil tres (2003), y registrada en la Cámara de Comercio el dieciséis (16) de septiembre de dos mil tres (2003), bajo el número 9315607 del libro IX; por lo tanto, tiene más de un año de constituida con respecto a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del presente proceso de selección.

La presente certificación se expide a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LINDA MARYURY CARRILLO GARCIA
Revisor Fiscal T.P, 217229-T
C.C. 1.090.371.426 de Cúcuta

EDGAR ANTONIO LAGUADO ORTEGA
C.C. 13.495.913 de Cúcuta
R/L Ingeniería, Consultoría y Construcciones Ltda

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

217229-T



LINDA MARYURY
CARRILLO GARCIA
C.C. 1090371426

RESOLUCION INSCRIPCION 435 FECHA 24/06/2016
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 230668

220482

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.090.371.426

NUMERO

CARRILLO GARCIA

APELLIDOS

LINDA MARYURY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1986

ARBOLEDAS

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

04-OCT-2004 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2500100-57133441-F-1090371426-20050513 03532 05133A 02 177659731

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3B04B206F83FD768

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINDA MARYURY CARRILLO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090371426 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 217229-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/10/2025 - 16:00:51
Recibo No. H000058779, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vhDK7jtfMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCCIONES LTDA.
Sigla : IC & C LTDA.
Nit : 807008521-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 122304
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 16 de septiembre de 2003
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL I1
Barrio : SAN MATEO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : icycltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3183898985
Teléfono comercial 2 : 3183898985
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL I1
Barrio : SAN MATEO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : icycltda@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2819 del 08 de septiembre de 2003 de la Notaria Segunda de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2003, con el No. 9315607 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCCIONES LTDA., Sigla IC & C LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 279 del 20 de febrero de 2008 de la Notaria Septima de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2008, con el No. 9323563 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE CUCUTA A VILLA DEL ROSARIO

Por Escritura Pública No. 156 del 03 de febrero de 2016 de la Notaria Cuarta de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2016, con el No. 9351407 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO A LA CIUDAD DE CUCUTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 08 de septiembre de 2035.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal, las siguientes actividades a desarrollar: 1) Las de licitar, contratar y subcontratar en obras civiles y contruccion de las mismas, hacer estudios de calculos estructurales, aequitectonicos, disenos, presupuestos trabajos y estudios topograficos y proyectos en general relacionados con la ingenieria civil e interventorias de las mismas. 2) Las de licitar, contratar y subcontratar en obras hidraulicas, hidrologia fluvial y maritima, en acueductos, alcantarillado y obras sanitarias, en irrigacion y drenajes, en dragado, e interventoria de las mismas. 3) Las de licitar, contratar y subcontratar en estudios de suelos y fundaciones, en cimentacion y pavimentos, en perforaciones y laboratorios de suelos, en desarrollo agricola e industrial, en carreteras y caminos urbanos, en aeropuertos y ferrocarriles, en puentes y tuneles, en canales y urbanismo en general, en mediaciones e interventorias de las mismas. 4)Las de licitar, contratar y subcontratar, en estudios topograficos, en lineas de transmision, en geodesia, en cartografia y aerofotografia, en geologia, geotecnia o geofisica, en mediaciones e interventorias de las mismas. 5)Las de licitar, contratar y subcontratar en redes electricas, calculos y estudios, presupuestos, en instalaciones de plantas de energia solar y convencionales, en diseno de redes electricas, en mediaciones e interventorias de las mismas. 6) Las de licitar, contratar y subcontratar, en el censo rural o urbano de las propiedades inmuebles de los municipios, determinando los aspectos fisicos, juridicos y economicos de los mismos, es decir en las labores propias del catrasto en general, utilizando metodos de investigacion por observacion directa, levantamientos topograficos, cartograficos, aerofotograficos y demas necesarios para estas labores; en mediaciones e interventorias de las mismas, asi como la de realizar estudios de ampliaciones de los perimetros urbanos de los municipios. Determinacion individual de los avalos comerciales tanto de los terrenos como de las contrucciones existentes en el mismo. 7)Las de licitar, contratar y subcontratar en montajes y desmontajes de

maquinaria, plantas, calculos, estudios, presupuestos y disenos, mantenimientos y prestacion de servicios, y en general todo lo relacionado con la ingenieria mecanica e interventoria de las mismas. 8) Las de licitar, contratar y subcontratar en actividades de exploracion, explotacion y mantenimiento petrolero o interventorias de las mismas. 9)Las de licitar, contratar y subcontratar en actividades de explotacion minera y agricola, y en general en todas y cada una de las actividades propias de la ingenieria y la tecnologia que se apliquen en el pais. Igualmente podra desarrollar las siguientes actividades alternas: A)compra y venta de finca raiz. B)compra y venta de materiales relacionados con el objeto de la sociedad. C) compra y venta de vehiculos, maquinarias, herramientas y equipos en general relacionados con el objeto social de la sociedad. D)tramitar ante las autoridades aduaneras nacionales y extranjeras y demas autoridades competentes las licencias de importacion y exportacion de productos e insumos, maquinarias y euipos, y en general lo relacionado con el objeo social de la sociedad. E)arrendar y/o subarrendar, maquinaria y equipos, bienes inmuebles, vehiculos, equipos aereos y en general todo lo relacionado con el objeto social de la sociedad. F)reparacion y mantenimiento de equipos, maquinarias, edificios, puentes, casas, calderas e infraestructuras relacionadas con el objeto social de la sociedad. G) alquiler y contruccion de puertos, muelles fluviales y maritimos, pistas aereas, aeropuertos, helipuertos y en general todo lo relacionado con el objeto social de la sociedad. En desarrollo del objeto social anterior, tambien podra la sociedad tomar dineros en prestamos como el de gravar sus bienes, realizar operaciones cambiarias en todas sus manifestaciones, hacer parte de sociedades del mismo genero o asociarse con personas naturales y en general hacer toda clase de actos y contratos de carácter civil, comercial o financiero que de manera directa o indirecta se relaciones con el objeto social y que la sociedad considere conveniente para el logro y desarrollo de su objeto social. 10) Las de licitar, contratar y subcontratar el servicio de mensajeria urbana y rural, relacionada especificamente con la entrega certificada predio a predio de la facturacion (recibos) de consumo de servicios publicos domiciliarios agua, alcantarillado, gas, energia, telefonia, television por cable, etc .), Y toma de lecturas de los dispositivos de medicion (contadores, medidores), asi tambien la entrega certificada de los recibos de impuesto predial, devalorizacion, etc., Los demas relacionados con la mensajeria urbana y rural. 11) Las de licitar, contratar y subcontratar, estudios y obras de impacto ambiental y todo lo relacionado con el área de la ingeniería ambiental e interventoria de las mismas. "Licitar, contratar y subcontratar alquiler de maquinaria pesada; licitar, contratar y subcontratar equipos de oficina; licitar, contratar y subcontratar equipos de computo; licitar, contratar y subcontratar víveres en general; licitar, contratar y subcontratar elementos de cafetería; licitar, contratar y subcontratar productos de cocina; licitar, contratar y subcontratar productos de aseo; licitar, contratar y subcontratar todo lo concerniente a dotaciones; licitar, contratar y subcontratar papelería."

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 500.000.000,00 dividido en 5.000,00 cuotas con valor nominal de $ 100.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

EDGAR ANTONIO LAGUADO ORTEGA	CC. 13495913
Nro. Cuotas 4000	Valor $ 400.000.000,00
ROSA ELENA CARRILLO GARCIA	CC. 27621433
Nro. Cuotas 1000	Valor $ 100.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 5000	Valor: $ 500.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los socios delegan la representación legal de la sociedad en el gerente elegido por la junta de socios para periodos de dos (2) años, prorrogables de forma automática, salvo disposición en contrario de alguno de los socios. La sociedad tendrá un subgerente quien asumirá las funciones del gerente en todas sus faltas o ausencias. En uso de sus facultades, el gerente está facultado para ejecutar o celebrar todo acto o contrato que se entienda comprendido en el objeto social sin limitación alguna.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 2819 del 08 de septiembre de 2003 de la Notaria Segunda de CUCUTA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2003 con el No. 9315607 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EDGAR ANTONIO LAGUADO ORTEGA	C.C. No. 13.495.913

Por Acta No. 11 del 08 de mayo de 2008 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2008 con el No. 9324387 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ROSA ELENA CARRILLO GARCIA	C.C. No. 27.621.433

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 19 de febrero de 2019 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2019 con el No. 9365202 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LINDA MARYURY CARRILLO GARCIA	C.C. No. 1.090.371.426	217229-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2894 del 31 de agosto de 2005 de la Notaria Segunda Cúcuta	9318605 del 01 de septiembre de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 910 del 04 de junio de 2007 de la Notaria Septima Cúcuta	9321806 del 06 de junio de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1070 del 03 de junio de 2008 de la Notaria Sexta Cúcuta	9324386 del 06 de junio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1140 del 12 de junio de 2008 de la Notaria Sexta Cúcuta	9324440 del 16 de junio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 3567 del 28 de diciembre de 2010 de la Notaria Cuarta Cúcuta	9332257 del 30 de diciembre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 2297 del 11 de septiembre de 2012 de la Notaria Cuarta Cúcuta	9338800 del 14 de septiembre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 3419 del 31 de diciembre de 2012 de la Notaria Cuarta Cúcuta	9339706 del 04 de enero de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 2403 del 17 de octubre de 2018 de la Notaria Quinta Cúcuta	9365412 del 28 de marzo de 2019 del libro IX
*) E.P. No. 0399 del 28 de abril de 2022 de la Notaria Tercera Cúcuta	9382917 del 04 de mayo de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4112
Otras actividades Código CIIU: F4210 M7112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA.
Matrícula No.: 122341
Fecha de Matrícula: 17 de septiembre de 2003
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL I1
Barrio : SAN MATEO
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.623.477.977,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

Fecha expedición: 06/10/2025 - 16:00:52
Recibo No. H000058779, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vhDK7jtfMU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****